



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-10-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 21-11-2018



2018-15315

Folio: 2018-15315

Certificado de ingresos: 2018-365634

2018-386268

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE GUARDERIA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-004-093

Propietario: MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES

Domicilio: CG SIN NOMBRE -B- FRIII P6 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	2,500.00	0.00	0.00	Bonif. terracerías	24,180.00
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	1,103.02	0.00	0.00		11,381.36
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,103.02	0.00	0.00		1,778.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,103.02	0.00	0.00		1,778.07
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,103.02	0.00	0.00		3,556.14
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	316.90	0.00	0.00		5,108.43
1990311	BANQUETAS	1	158.07	0.00	0.00		1,274.04
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	158.07	0.00	0.00		382.21
TOTALES			5,339.08	0.00	0.00		\$ 49,438.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-11-2018 12:59:41

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021419c5377659441684924f65faedcca8feeb89039302140f407701e16b4ac882ff618fcdcb020823244484

